



OFICIO N° 66957
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el fallecimiento del soldado y el estado de los otros dos conscriptos que se encuentran, actualmente, en estado de gravedad, todos ellos pertenecientes a la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco" de la VI División del Ejército en Arica, en atención a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1BA52959B8477E34



VM.N°/ABR.2024

PARA : Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados
Sra. Karol Cariola Oliva

DE : H. Diputado de la República
Sr. Luis Malla Valenzuela

OFICIO : Ministra de Defensa Nacional
Sra. Maya Fernández Allende

MATERIA : Solicitud que indica

FECHA : 30 de abril de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a solicitar que se oficie a la Ministra de Defensa Nacional Sra. Maya Fernández Allende, a fin de que informe detalladamente y con antecedentes respecto de las causas del fallecimiento del soldado conscripto perteneciente a la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco" de la VI División del Ejército en Arica, en consideración a los antecedentes que a continuación se exponen:

Con un sentido de urgencia y preocupación, me dirijo a usted en mi calidad de diputado de la República de Chile para abordar un tema de suma importancia relacionado con un trágico suceso que ha afectado a tres soldados conscriptos adscritos a la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco" de la VI División del Ejército en Arica, específicamente a uno de ellos que ha fallecido.

H. Diputado Luis Malla Valenzuela
Región de Arica y Parinacota
Oficina Parlamentaria "Punto Ciudadano", calle Chacabuco N°602
malladiputado@gmail.com





Recientemente, hemos recibido denuncias por parte de familiares del soldado conscripto fallecido, las cuales cuestionan la veracidad de los antecedentes entregados preliminarmente sobre su muerte. Según estas denuncias, la defunción del soldado conscripto no habría sido consecuencia de causas naturales como se ha indicado, sino que habría sido el resultado de la negación por parte de las autoridades militares de la entrega de indumentaria adecuada para el resguardo de las temperaturas extremas, lo que habría provocado un cuadro de hipotermia fatal.

La gravedad de estas acusaciones exige una investigación exhaustiva y transparente por parte del Ministerio de Defensa Nacional. Es crucial esclarecer las circunstancias que rodearon el fallecimiento del soldado conscripto y determinar si hubo alguna negligencia por parte de las autoridades militares en el cumplimiento de sus deberes.

Por lo tanto, solicito de manera imperativa que el Ministerio de Defensa Nacional informe detalladamente y con antecedentes respecto de las causas del fallecimiento del soldado conscripto en cuestión y de los otros dos soldados que se encuentran es estado de gravedad actualmente. Asimismo, insto a que se tomen las medidas necesarias para esclarecer este lamentable suceso y, en caso de confirmarse responsabilidades, se proceda con la aplicación de sanciones correspondientes.

Quedo a la espera de una pronta respuesta por parte del Ministerio de Defensa Nacional, confiando en su compromiso con la transparencia, la justicia y el respeto a los derechos de los todos soldados y sus familias.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

H. Diputado Luis Malla Valenzuela
Región de Arica y Parinacota
Oficina Parlamentaria "Punto Ciudadano", calle Chacabuco N°602
malladiputado@gmail.com





LUIS MALLA VALENZUELA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

H. Diputado Luis Malla Valenzuela
Región de Arica y Parinacota
Oficina Parlamentaria "Punto Ciudadano", calle Chacabuco N°602
malladiputado@gmail.com

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

